Superintendencia Financiera de Colombia	**PROFORMA INTERNA ANALISIS DEL SECTOR**	**A-PI-GCT-049** **Versión 2**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente

OBJETO

Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic, y actualización de las licencias del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT de la Superintendencia Financiera, incluido soporte y asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas.

1. Análisis Legal

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la respectiva Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, se procedió a establecer un análisis del sector, de acuerdo con las características técnicas del servicio y el presupuesto de la Entidad, se elabora el presente análisis del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que pretende abarcar las necesidades del objeto a contratar mencionado anteriormente.

El sector de las TIC, debido a que se caracteriza por su constante dinámica e innovación, se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que permite a los proveedores y compradores de manera particular estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

Adicional al marco normativo que rige la contratación pública y en relación al presente proceso cuyo objeto es Adquisición del derecho a las actualizaciones, incluido soporté y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas, para los productos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT, las cuales se relacionan a las actividades enmarcadas en el objeto de la presente contratación, dentro de las cuales se pueden mencionar:

DECRETO LEY 1273 DE 2009 DEL 5 DE ENERO DE 2009.

Mediante el cual se añade dos nuevos capítulos al Código Penal Colombiano:

a) Capitulo Primero: De los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos.

b) Capitulo Segundo: De los atentados informáticos y otras infracciones.

LEY 603 DE 2000: Esta ley se refiere a la protección de los derechos de autor en Colombia. Recuerde: el software es un activo, además está protegido por el Derecho de Autor y la Ley 603 de 2000 obliga a las empresas a declarar si los problemas de software son o no legales. Ver esta ley.

LEY ESTATUTARIA 1266 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. Ver esta ley.

LEY 1273 DEL 5 DE ENERO DE 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan

c) Capitulo Segundo: De los atentados informáticos y otras infracciones.

LEY 603 DE 2000: Esta ley se refiere a la protección de los derechos de autor en Colombia. Recuerde: el software es un activo, además está protegido por el Derecho de Autor y la Ley 603 de 2000 obliga a las empresas a declarar si los problemas de software son o no legales. Ver esta ley.

LEY ESTATUTARIA 1266 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. Ver esta ley.

LEY 1273 DEL 5 DE ENERO DE 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. Ver esta ley.

LEY 1341 DEL 30 DE JULIO DE 2009: Por la cual se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012: Entró en vigencia la Ley 1581 del 17 de octubre 2012 de PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, sancionada siguiendo los lineamientos establecidos por el Congreso de la República y la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.

Como resultado de la sanción de la anunciada ley toda entidad pública o privada, cuenta con un plazo de seis meses para crear sus propias políticas internas de manejo de datos personales, establecer procedimientos adecuados para la atención de peticiones, quejas y reclamos, así como ajustar todos los procesos, contratos y autorizaciones a las disposiciones de la nueva norma.

Aspectos claves de la normatividad:

Cualquier ciudadano tendrá la posibilidad de acceder a su información personal y solicitar la supresión o corrección de la misma frente a toda base de datos en que se encuentre registrado.

Establece los principios que deben ser obligatoriamente observados por quienes hagan uso, de alguna manera realicen el tratamiento o mantengan una base de datos con información personal, cualquiera que sea su finalidad.

Aclara la diferencia entre clases de datos personales construyendo las bases para la instauración de los diversos grados de protección que deben presentar si son públicos o privados, así como las finalidades permitidas para su utilización.

Crea una especial protección a los datos de menores de edad.

Establece los lineamientos para la cesión de datos entre entidades y los procesos de importación y exportación de información personal que se realicen en adelante.

Define las obligaciones y responsabilidades que empresas de servicios tercerizados tales como Call y Contact Center, entidades de cobranza y, en general, todos aquellos que manejen datos personales por cuenta de un tercero, deben cumplir en adelante.

Asigna la vigilancia y control de las bases de datos personales a la ya creada Superintendencia Delegada para la Protección de Datos Personales, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Crea el Registro Nacional de Bases de Datos.

Establece una serie de sanciones de carácter personal e institucional dirigidas a entidades y funcionarios responsables del cumplimiento de sus lineamientos.

DECRETO 1377 DE 2013: Protección de Datos, decreto por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

LEY 842 DE 2003: Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones", como quiera que el sector comprenda actividades propias del ejercicio de la ingeniería.

2. Análisis Comercial

Se invitaron a cotizar a las sociedades: **PROCEDATA INTERNACIONAL SAS, GRUPO INTELLEGO COLOMBIA SAS, AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS, COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE EXTENSIÓN COLOMBIA SA, TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS, INFORMATICA EL CORTE INGLÉS SA Y SINERGY & LOWELLS SAS;** adicionalmente se solicitó información a proveedores a través de **SECOP II** por medio de la **COT-PSA-026-2021.**

2.1 Estudio de la oferta

Adicionalmente, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar esta Superintendencia.

En tal sentido y conforme a la información que reposa en el Portal Único de Contratación, las Entidades Estatales contratan los servicios objeto del presente proceso generalmente a través de la modalidad de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o mínima cuantía según la Entidad, conforme evidencian los siguientes procesos y contratos celebradas por entidades:

- **AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL):** Proceso de Contratación Número 14000098-OH, plazo de ejecución 80 días, por valor de $130,098,000 suscrito con la sociedad AGEIN CONSULTING SERVICES S.A.S., cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTROL DE CÓMPUTO BSM".*
 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-2896192

- **AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL):** Proceso de Contratación Número 15000334 OH, plazo de ejecución 9 días, por valor de $ 139,930,682suscrito con la sociedad AGEIN CONSULTING SERVICES S.A.S, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO AL SOFTWARE DE GESTION DE CONTROL DE COMPUTO - BSM"*
 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-4377389

En relación a los contratos antes identificados frente al proceso objeto de contratación, se evidencias diferencia en alcance, objeto, plazo, características técnicas, el cual entre otras; comprende prestación de servicios incluido el suministro de equipos, así como los tipos de soluciones objeto de mantenimiento esquema de servicios entre otras. No permite un comparativo objetivo, sin embargo, dada la información obtenida se observa que en términos generales las soluciones en materia de software de gestión y control varían de acuerdo a las necesidades técnicas de la Entidad, así como los acuerdos de nivel de servicio requeridos y servicios conexos los cuales guardan relación con su objeto.

2.2 Estudio de la demanda

HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A continuación, se enlista la información de los contratos celebrados por esta Superintendencia, en lo relacionado a actualización para las licencias del software Hewlett Packard Business Service Management (HP-BSM), incluido soporte técnico.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
SF.3-017-2020	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S.	Adquisición del derecho a las actualizaciones, incluido soporté y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas, para los productos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT.	181 DIAS	$ 140'421,173
SF.3-044-2019	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S.	Adquisición del derecho a las actualizaciones, incluido soporté y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas, para los productos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT	90 DÍAS	$ 131'599,883
SF.3-033-2018	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S.	Adquisición del derecho a las actualizaciones, prestación de servicios de migración a las nuevas versiones de los productos y asistencia técnica en la modalidad bolsa de	67 DIAS	$170'469,059

		horas para los módulos del software bmc remedy itsm que soportan el sistema SuperIT.		
SF.3-024-2017	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S.	Actualización incluido soporte técnico y asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas, para el Software BMC Remedy ITSM	137 DIAS	$136'463,145
SF.3-027-2016	COMERCIALIZACION DE SOFTWARE EXTENSION COLOMBIA S.A.S.	El contratista se compromete para con la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, a la Actualización, soporte técnico y asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas, para el software BMC Remedy ITSM	110 DIAS	$106,731,410
SF.9-007-2015	UT EXTENSION-GOIT	Adquisición del derecho a las actualizaciones, prestación de servicios de migración a las nuevas versiones de los productos y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas para los módulos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT.	90 DIAS	$359,885,860
SF.9-002-2014	COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE EXTENSIÓN COLOMBIA S.A. SOFTWARE EXTENSIÓN S.A	Contratar la adquisición de licencias, la renovación del derecho a las actualizaciones y prestación de servicios de asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas del software BMC REMEDY ITSM	228 DIAS	$205,881,424
SF.9-007-2013	COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE EXTENSIÓN COLOMBIA S.A. SOFTWARE EXTENSIÓN S.A	Contratar la adquisición de las actualizaciones del software BMC Remedy ITSM y prestación de servicios de asistencia técnica en sitio, en la modalidad de bolsa de horas.	201 DIAS	$62,854,013

2.3 Análisis de precios

Se recibieron cotizaciones por parte de **PROCEDATA INTERNACIONAL SAS, INFORMATICA EL CORTE INGLÉS SA Y SINERGY & LOWELLS SAS,** las cuales se tomarán como referencia para la elaboración del siguiente estudio de mercado, como se evidencia a continuación:

			PROCEDATA	**SINERGY**	**EL CORTE INGLES**	**PROMEDIO**
Descripción	**Und. De Medida**	**Cant**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**
Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic	Licencia	1000	$ 40.000.000,0	$ 69.500.000,0	$ 376.162.000,0	$ 161.887.333
Actualización y soporte de los productos BMC Remedy ITSM	Licencia	129	$ 127.740.909,0	$ 200.852.958,0	$ 231.866.148,0	$ 186.820.005
Bolsa de Horas	Hora	50	$ 17.250.000,0	$ 20.650.000,0	$ 60.376.200,0	$ 32.758.733
TOTAL LICENCIAS Y BOLSA DE HORAS			$ 184.990.909,0	$ 291.002.958,0	$ 668.404.348,0	$ 381.466.071,7
VARIACIÓN			-51,51%	-23,71%	75,22%	

Una vez efectuado el promedio entre las cotizaciones recibidas se observa que la cotización recibida por la sociedad **INFORMATICA EL CORTE INGLÉS SA,** presenta una variación porcentual del 75,22%, con respecto a las demás cotizaciones recibidas, es decir, que si tenemos en cuenta esta cotización los valores promedios variaran significativamente dando así un promedio elevado comparado con los precios de mercado, por esta razón, se procede a efectuar un nuevo promedio sin incluir esta cotización.

Ahora bien, se incluye para este promedio los valores oficiales del proceso del año 2020 (**SF.PSA-011-2020**), los cuales fueron indexados con IPC del 3,5% para el año 2021, así:

			PROCEDATA		SINERGY		VALOR DEL PROCESO PSA-011-2020 INDEX.3,5% 2021		PROMEDIO	
Descripción	Cant.	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic	1000	Lic.	40.000,0	40.000.000,0	69.500,0	69.500.000,0	-		54.750,0	$ 54.750.000
BMC Remedy IT Service Management Suite- ESM Other	1	Lic.	6.628.065,0	6.628.065,0	10.583.144,0	10.583.144,0	6.628.685,0	6.628.685,0	7.946.631,3	$ 7.946.631
BMC Remedy Suite – Floating User Add On Licence	5	Lic.	7.191.273,0	35.956.365,0	12.159.997,0	60.799.985,0	7.191.273,0	35.956.365,0	8.847.514,3	$ 44.237.572
BMC Remedy Service Desk – Floating User Add On Licence	15	Lic.	2.921.454,0	43.821.810,0	4.665.553,0	69.983.295,0	2.921.454,0	43.821.810,0	3.502.820,3	$ 52.542.305
BMC Remedy Self Service – Floating User Add On Licence 25 PkLsn	1	Lic.	9.216.528,0	9.216.528,0	11.995.295,0	11.995.295,0	9.216.528,0	9.216.528,0	10.142.783,7	$ 10.142.784
BMC Remedy Knowledge Management Specialist – User Add-On Licence	2	Lic.	187.608,0	375.216,0	264.362,0	528.724,0	187.608,0	375.216,0	213.192,7	$ 426.385
BMC Remedy Service Management Specialist - User Add-On Licence	2	Lic.	609.726,0	1.219.452,0	973.729,0	1.947.458,0	609.726,0	1.219.452,0	731.060,3	$ 1.462.121
BMC Digital Workplace Basic Per name User	100	Lic.	106.665,0	10.666.500,0	170.343,0	17.034.300,0	106.665,0	10.666.500,0	127.891,0	$ 12.789.100
BMC Service Management Especialist- Floating user license add-on	3	Lic.	6.618.991,0	19.856.973,0	9.326.919,0	27.980.757,0	6.618.991,0	19.856.973,0	7.521.633,7	$ 22.564.901
VARIACIÓN				-12%		24%		-12%		
Bolsa de Horas	50	Hora	345.000	17.250.000	413.000	20.650.000	360.830	18.041.500	$ 372.943	$ 18.647.167
VARIACIÓN				-7%		11%		-3%		
TOTAL LICENCIAS Y BOLSA DE HORAS										$ 225.508.965

Al efectuar el nuevo promedio entre las cotizaciones recibidas y los valores oficiales del proceso (**SF.PSA-011-2020 Indexado**), se observa que para el segundo ítem la propuesta de la sociedad **SINERGY** presenta una variación porcentual del 24%, con respecto al promedio, por lo tanto se procede a realizar un nuevo promedio excluyendo la cotización de **SINERGY & LOWELLS SAS así;**

			PROCEDATA		VALOR DEL PROCESO PSA-011-2020 INDEXADO 3,5% 2021		PROMEDIO	
Descripción	Und. De Medida	Cant.	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
BMC Remedy IT Service Management Suite- ESM Other	Licencia	1	$ 6.628.065	$ 6.628.065	$ 6.628.685	$ 6.628.685	$ 6.628.375	$ 6.628.375
BMC Remedy Suite – Floating User Add On Licence	Licencia	5	$ 7.191.273	$ 35.956.365	$ 7.191.273	$ 35.956.365	$ 7.191.273	$ 35.956.365

BMC Remedy Service Desk – Floating User Add On Licence	Licencia	15	$ 2.921.454	$ 43.821.810	$ 2.921.454	$ 43.821.810	$ 2.921.454	$ 43.821.810
BMC Remedy Self Service – Floating User Add On Licence 25 PkLsn	Licencia	1	$ 9.216.528	$ 9.216.528	$ 9.216.528	$ 9.216.528	$ 9.216.528	$ 9.216.528
BMC Remedy Knowledge Management Specialist – User Add-On Licence	Licencia	2	$ 187.608	$ 375.216	$ 187.608	$ 375.216	$ 187.608	$ 375.216
BMC Remedy Service Management Specialist - User Add-On Licence	Licencia	2	$ 609.726	$ 1.219.452	$ 609.726	$ 1.219.452	$ 609.726	$ 1.219.452
BMC Digital Workplace Basic Per name User	Licencia	100	$ 106.665	$ 10.666.500	$ 106.665	$ 10.666.500	$ 106.665	$ 10.666.500
BMC Service Management Especialist- Floating user license add-on	Licencia	3	$ 6.618.991	$ 19.856.973	$ 6.618.991	$ 19.856.973	$ 6.618.991	$ 19.856.973
Bolsa de Horas	Hora	50	$ 345.000	$ 17.250.000	$ 360.830	$ 18.041.500	$ 352.915	$ 17.645.750
TOTAL LICENCIAS Y BOLSA DE HORAS				144.990.909		145.783.029		145.386.969,000
VARIACIÓN				-0,27%		0,27%		

Para el item de licencias BMC Digital Workplace Basic, se realiza el promedio entre las cotizaciones recibidas de las sociedades **PROCEDATA** y **SINERGY**, dado que estas licencias son un item nuevo y no se tiene un precio de referencia del proceso anterior, con el que comparar.

			PROCEDATA		**SINERGY**		**PROMEDIO**		
Descripción	**Und. De Medida**	**Cant.**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	
Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic	Licencia	1000	$ 40.000	$ 40.000.000	$ 69.500	$ 69.500.000	$ 54.750	$ 54.750.000,000	*
VARIACIÓN				-26,94%		26,94%			

* Para el item de licencias BMC Digital Workplace Basic, se realiza el promedio entre las cotizaciones de las sociedades Procedata y Sinergy, dado que esta es una solicitud nueva.

Al efectuar estos nuevos promedios se obtienen las siguientes variaciones para la Actualización y soporte de los productos BMC Remedy ITSM y Bolsa de Horas (**PROCEDATA** y **SF.PSA-011-2020 Indexado), -0,27% y 0,27%,** los cuales se consideran dentro de los precios de mercado y para las licencias BMC Digital Workplace Basic (**PROCEDATA y SINERGY) -26,94% y 26,94%,** dado que estas licencias son un item nuevo y no se tiene un precio de referencia del proceso anterior, con el que comparar.

Teniendo en cuenta los valores oficiales del proceso anterior **SF.PSA-011-2020**, los valores oficiales del proceso **PSA-026-2021** y excluyendo el valor de las licencias BMC Digital Workplace Basic (dado que es un ítem nuevo), se efectúa el siguiente análisis comparativo;

			VALOR OFICIAL DEL PROCESO ANTERIOR PSA-011-2020		**VALOR OFICIAL DEL PROCESO PSA-026-2021**	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cant**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**
BMC Remedy IT Service Management Suite- ESM Other	Licencia	1	$ 6.404.527	$ 6.404.527	$ 6.628.375	$ 6.628.375
BMC Remedy Suite – Floating User Add On Licence	Licencia	5	$ 6.948.090	$ 34.740.450	$ 7.191.273	$ 35.956.365
BMC Remedy Service Desk – Floating User Add On Licence	Licencia	15	$ 2.822.661	$ 42.339.915	$ 2.921.454	$ 43.821.810
BMC Remedy Self Service – Floating User Add On Licence 25 PkLsn	Licencia	1	$ 8.904.858	$ 8.904.858	$ 9.216.528	$ 9.216.528
BMC Remedy Knowledge Management Specialist – User Add-On Licence	Licencia	2	$ 181.264	$ 362.528	$ 187.608	$ 375.216
BMC Remedy Service Management Specialist - User Add-On Licence	Licencia	2	$ 589.107	$ 1.178.214	$ 609.726	$ 1.219.452
BMC Digital Workplace Basic Per name User	Licencia	100	$ 103.058	$ 10.305.800	$ 106.665	$ 10.666.500
BMC Service Management Especialist- Floating user license add-on	Licencia	3	$ 6.395.160	$ 19.185.480	$ 6.618.991	$ 19.856.973
Bolsa de Horas	Hora	50	$ 348.628	$ 17.431.400	$ 352.915	$ 17.645.750
TOTAL LICENCIAS Y BOLSA DE HORAS				$ 140.853.172		$ 145.386.969
VARIACIÓN				3,2%		

Como se puede apreciar la variación porcentual entre los valores oficiales año 2020 y 2021, presenta una variación acumulada del 3,2%, la cual obedece a variaciones cambiarias y macroeconómicas (variaciones inflacionarias, ajustes de salarios, entre otros), acordes al transcurso del tiempo.

VALOR OFICIAL PROCESO PSA-026-2021 2021				
Descripción	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**
Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic	Licencia	1000	$ 54.750,000	$ 54.750.000,000
BMC Remedy IT Service Management Suite-ESM Other	Licencia	1	$ 6.628.375,000	$ 6.628.375,000
BMC Remedy Suite – Floating User Add On Licence	Licencia	5	$ 7.191.273,000	$ 35.956.365,000
BMC Remedy Service Desk – Floating User Add On Licence	Licencia	15	$ 2.921.454,000	$ 43.821.810,000

BMC Remedy Self Service – Floating User Add On Licence 25 PkLsn	Licencia	1	$ 9.216.528,000	$ 9.216.528,000
BMC Remedy Knowledge Management Specialist – User Add-On Licence	Licencia	2	$ 187.608,000	$ 375.216,000
BMC Remedy Service Management Specialist - User Add-On Licence	Licencia	2	$ 609.726,000	$ 1.219.452,000
BMC Digital Workplace Basic Per name User	Licencia	100	$ 106.665,000	$ 10.666.500,000
BMC Service Management Especialist-Floating user license add-on	Licencia	3	$ 6.618.991,000	$ 19.856.973,000
Bolsa de Horas	Hora	50	$ 352.915,000	$ 17.645.750,000
VALOR TOTAL				**$ 200.136.969,000**

Por lo expuesto anteriormente el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 200.136.969,00)** el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

3. Análisis financiero y organizacional

De conformidad con la información enviada por los proponentes relacionada con el comportamiento financiero, se obtiene la siguiente información:

Proponente	Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Intereses
PROCEDATA	4.619.032.648	5.986.437.508	3.871.043.105	3.871.043.105	2.115.394.403	1.363.868.131	-
SINERGY	3.751.695.982	10.416.500.702	1.847.318.744	5.056.354.552	5.360.146.150	1.072.426.718	112.756.527
INFORMATICA EL CORTE INGLES	1.194.494.238.595	1.294.629.883.136	885.771.941.758	928.387.591.423	366.242.291.713	93.031.452.209	11.626.085.386

Indicadores de capacidad financiera:

Proponente	Liquidez	Endeudamiento	Razon de Cobertura Intereses
PROCEDATA	1,19	64,66	0,0
SINERGY	2,03	48,54	9,5
INFORMATICA EL CORTE INGLES	1,35	71,71	8,0

Proponente	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo	Clasificacion RUES
PROCEDATA	0,64	0,23	MEDIANA EMPRESA
SINERGY	0,20	0,10	MEDIANA EMPRESA
INFORMATICA EL CO	0,25	0,07	GRAN EMPRESA

De acuerdo a los anteriores datos podemos observar, que el indicador de liquidez se encuentra entre el rango de 2.03 y 1.19, el indicador de endeudamiento se encuentra entre el 48.54 y el 71.71, el indicador de razón de cobertura de intereses se encuentra entre el 8,0 y 9,5, el indicador rentabilidad del patrimonio se encuentra entre el 0.20 y el 0.64 y el indicador de rentabilidad de los activos se encuentra entre el 0.07 y 0.23.

Una vez revisada la clasificación del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, se logra identificar que los posibles proponentes que realizan el objeto del contrato, se encuentran catalogados como medianas y grandes empresas. Así las cosas, en la invitación pública podrán participar las mencionadas empresas, entre otras, según lo establecido en la invitación pública realizada por la entidad.

En consecuencia, la Entidad fijará los indicadores financieros de conformidad con el análisis realizado, con la información histórica y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para determinar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente.

4. Análisis Técnico

Las condiciones técnicas mínimas de los bienes a contratar se describen a continuación:

1. ADQUISICIÓN Y DERECHO A LAS ACTUALIZACIONES INCLUIDO SOPORTE

1.1. Entregar dentro los (10) días hábiles, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, el documento del fabricante donde indique el periodo de actualización de las licencias relacionadas a continuación del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT, incluido soporte técnico, por el periodo de un (1) año contado a partir del primero (1º.) de junio de dos mil veintiuno (2021):

Descripción	No. de Licencias
BMC Remedy IT Service Management Suite- ESM Other	1
BMC Remedy Suite – Floating User Add On Licence	5
BMC Remedy Service Desk – Floating User Add On Licence	15
BMC Remedy Self Service – Floating User Add On Licence 25 PkLsn	1
BMC Remedy Knowledge Management Specialist – User Add-On Licence	2
BMC Remedy Service Management Specialist - User Add-On Licence	2
BMC Digital Workplace Basic Per name User	100
BMC Service Management Especialist- Floating user license add-on	3

1.2. Entregar dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, el documento del fabricante donde indique la adquisición de las nuevas licencias, BMC Digital Workplace Basic, incluido soporte técnico, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Descripción	No. de Licencias
BMC Digital Work place Basic Per name User	1000

1.3. Entregar durante la vigencia del contrato, las nuevas versiones, y/o correcciones de las licencias del software de la Suite BMC REMEDY ITSM, objeto del contrato, que soportan el sistema SUPER IT de la Entidad, que se liberen en el mercado, para lo cual se deberá proporcionar al menos un paquete que incluya los medios de instalación y la documentación respectiva o permitir la descarga desde un sitio Web.

1.4. Proveer durante la vigencia del contrato acceso electrónico a la información técnica de las versiones más recientes de los productos licenciados por la Superintendencia, incluyendo descarga de actualizaciones y parches vía Internet, acceso en línea a la base de conocimiento, generación de tiquetes al personal de soporte.

1.5. Garantizar durante la vigencia del contrato las actualizaciones los servicios implantados, incluyendo actualización, mejoras o corrección de software, sin ningún costo adicional para la Superintendencia Financiera.

1.6. Realizar cuatro (4) visitas durante el período de las actualizaciones para evaluar el rendimiento y configuración de los elementos de software objeto de la presente contratación. Estas visitas se realizarán de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo acuerdo con el supervisor del contrato y para ello se elaborará un documento el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato durante los cinco (5) días siguientes a la realización de dicha visita.

1.7. Suministrar cuatro (4) reportes escritos sobre la solución y actividades realizadas en cada visita técnica, durante el periodo de las actualizaciones.

1.8. Efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato una revisión general del funcionamiento de la solución (Hardware y Software), verificando la operatividad de cada módulo instalado, suministrando en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles un reporte escrito dirigido al supervisor del contrato sobre las recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la solución con la cuenta la Superintendencia.

1.9 Las actividades que requieren ventanas de mantenimiento por suspensión de servicio deberán ser acordadas con el supervisor del contrato siguiendo el subproceso de cambios del sistema de Gestión de tecnología.

1.10. Brindar soporte técnico vía telefónica o Web en horario 7X24 (de lunes a domingo incluidos festivos) cuando la Superintendencia lo solicite en un tiempo no superior a cuatro (4) horas continuas, durante la vigencia del contrato para las actualizaciones.

1.11. Suministrar el soporte durante vigencia del contrato para las actualizaciones, en los casos en que se presente algún error de funcionamiento del aplicativo, como garantía de calidad contra defectos de funcionamiento, tanto de las nuevas configuraciones del software liberadas por el fabricante.

1.12. El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que ostenta el fabricante y/o titular de los Derechos, y mantener indemne a la SUPERINTENDENCIA ante cualquier reclamación respecto del incumplimiento de las mismas.

2. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS

2.1. Prestar los servicios de asistencia técnica virtual y/o en sitio en la modalidad de bolsa, hasta cincuenta (50) horas, para ser utilizadas como apoyo técnico programado para cambios en configuraciones, ajustes en la funcionalidad de la solución, acompañamiento especializado, implementación de nuevos procesos y/o trasferencia de conocimientos, según lo solicite la Entidad.

2.2. Prestar durante el plazo de ejecución del contrato los servicios de asistencia técnica virtual y/o en sitio a través de un equipo de trabajo conformado por mínimo dos (2) profesionales los cuales deben cumplir con los siguientes perfiles:

1. Un Profesional certificado en BMC Certified Professional: Remedy IT Service Management, con al menos dos (2) años de experiencia en proyectos que incluyan la implementación y/o soporte del software BMC Remedy ITSM.

2. Un Profesional certificado en Project Management Professional con al menos un (1) año de experiencia en proyectos que incluyan la implementación y/o soporte del software BMC Remedy ITSM."

2.3. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista deberá acreditar ante la Superintendencia la formación académica con la tarjeta profesional o su equivalente dependiendo de la profesión y la experiencia de la totalidad del equipo de trabajo. Para cada perfil anexará la hoja de vida, y las certificaciones de capacitación y experiencia según el caso. No obstante, la Superintendencia podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que sustenten que el personal que realiza las labores es calificado para realizar las actividades de la solución y solicitar su remplazo en caso de que no sea así.

2.4. El perfil del personal ofrecido debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato y los cambios que se requieran serán evaluados y aprobados por la Superintendencia.

2.5. Brindar durante el plazo de ejecución del contrato asistencia técnica en sitio, cuando la asistencia telefónica y/o vía Web no sea suficiente para dar solución a los problemas presentados con el software. Esta, asistencia se prestará en horario 5X10 (de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm), con el fin de dar solución al incidente, problema o cambio, de acuerdo a la prioridad según el siguiente acuerdo de servicio:

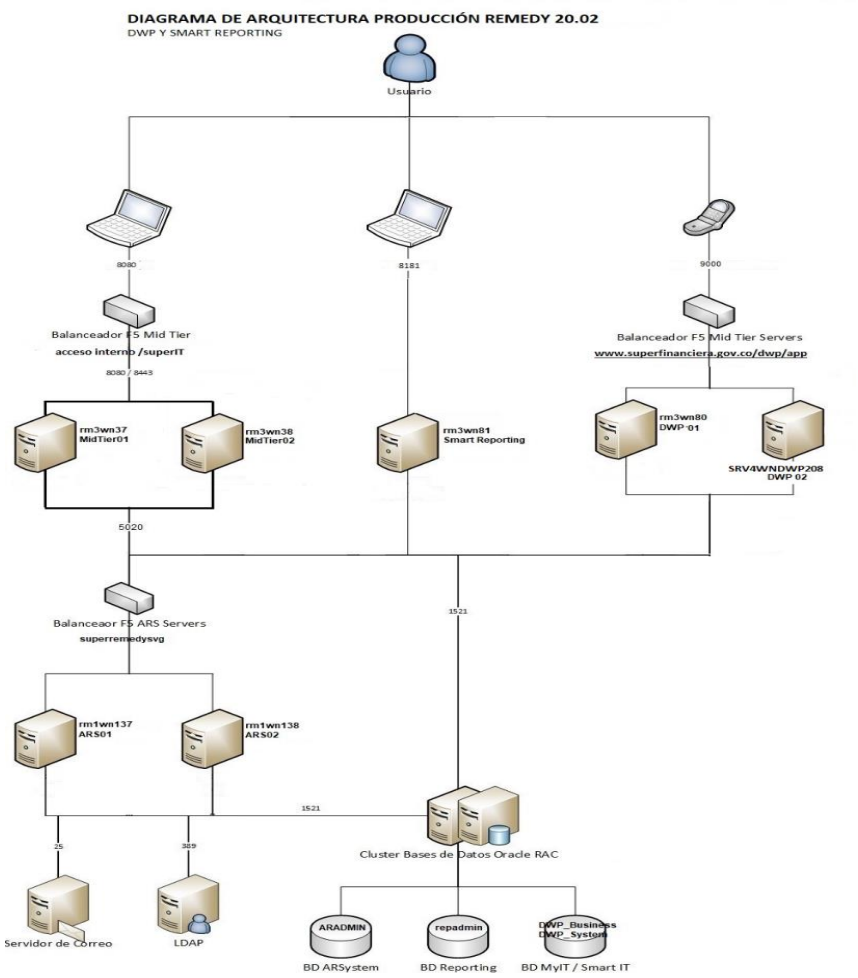
ANEXO #1

Prioridad del Incidente (Severidad de Problema)	**Tiempos de respuesta horas hábiles***
1 – Crítico: Existe indisponibilidad total del sistema en horario crítico del negocio o un módulo esencial se encuentra sin disponibilidad.	Dentro de las próximas 2 horas.
2 – Alto: Una degradación o indisponibilidad del servicio, impide la continuidad de las funciones de uno o más productos que impactan al negocio.	Dentro de las próximas 4 horas.
3 – Medio: Una degradación o indisponibilidad del servicio que podría presentar riesgo de continuidad operativa sin impactar al negocio (no existe pérdida de datos, el sistema no presenta falla severa). La situación puede ser evitada utilizando una alternativa viable existente (workaround).	Dentro de las próximas 8 horas hábiles.
4 – Bajo: Uno o más modulo que no impacta al negocio presenta problemas. La situación puede ser evitada utilizando una alternativa viable existente (workaround).	Dentro de las próximas 24 horas hábiles.

CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA SUPER IT

La SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, cuenta con la solución BMC Remedy ITSM en un único ambiente de producción llamado SUPER IT. Esta plataforma está dedicada a la atención de clientes internos y externos de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA para la recepción y registro de casos o servicios haciendo uso de las siguientes aplicaciones incluidas en BMC Remedy ITSM.

1. BMC Remedy Service Desk (Incident Management)
2. BMC Change Management
3. BMC Remedy Service Level Management
4. BMC Remedy Service Request Management (Service Catalog)
5. BMC Remedy Smart Reporting
6. BMC Digital Workplace Basic



ANEXO #2
CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA SUPER IT

La siguiente tabla presenta un detalle los diferentes servidores incluyendo sus características de software y hardware en los cuales se encuentra configurada la solución BMC-REMEDY

Servidor	Sistema Operativo	Rol/Aplicaciones	Características
RM1WN137 **RM1WN138** **(Virtual)**	Windows Server 2012 R2 Standard (64 bits)	Servidor de Aplicación AR System 9.1.10.01 (20.02.01) AR Assignment Engine 9.1.10.01 (20.02.01) AR Approval Engine 9.1.10.01 (20.02.01) AR Flashboards Server 9.1.10.01 (20.02.01) AR Email Engine 9.1.10.01 (20.02.01) BMC Remedy Incident Management 9.1.10 (20.02) BMC Remedy Problem Management 9.1.10 (20.02) BMC Remedy Change Management 9.1.10 (20.02) BMC Remedy Asset Management 9.1.10 (20.02) BMC Remedy Foundation Elements 9.1.10 (20.02) BMC Atrium CMDB 9.1.10.01 (20.02.01) BMC Remedy Service Level Management 9.1.10 (20.02)	Procesador: 4 vCPU a 2.93Ghz+ RAM: 16 GB DD: 100

RM3WN37 **RM3WN38** **(Virtual)**	Windows Server 2012 R2 Standard (64 bits)	Servidor WEB Apache Tomcat/7.0.53 Java JRE 1.7.0_80 BMC Remedy Mid-Tier 9.1.10.01 (20.02.01)	Procesador: 4 vCPU a 2.93Ghz+ RAM: 12 GB DD: 60 GB
RM3WN81	Windows Server 2012 R2 Standard (64 bits)	Servidor Web Apache Tomcat/7.0.85 JavaJRE 1.8.0-45 BMC Remedy Mid-Tier 9.1.10.01 (20.02.01)	Procesador: 2 vCPU a 2.93Ghz+ RAM: 12 GB DD: 60 GB
RM3WN80	Windows Server 2012 R2 Standard (64 bits)	Servidor Web Apache Tomcat/8.5 JavaJRE 1.8.0-45 Digital Workplace 20.02.01	Procesador: 2 vCPU a 2.90Ghz+ RAM: 16 GB DD: 100 GB:
SF1UNRAC-SCAN **(Física)**	Solaris	Oracle Database 11g EE Production With the Real Application Clusters	
SRV4WNDWP208	Windows Server 2016 Standard (64 bits)	Servidor Web Apache Tomcat/8.5 JavaJRE 1.8.0-45 Digital Workplace 20.02.01	Procesador: 4 vCPU a 2.93 Ghz+ RAM: 16 GB DD: 100 GB:

Versiones específicas de los productos BMC REMEDY instaladas

Aplicación	Versión
BMC Remedy AR system Server	9.1.10.01 (20.02.02)
AR System Assignment Engine	9.1.10.01 (20.02.02)
Approval Server	9.1.10.01 (20.02.02)
BMC Atrium CMDB	9.1.10.01 (20.02.02)
BMC Service Level Management	9.1.10 (20.02)
BMC Remedy Incident Management	9.1.10 (20.02)
BMC Remedy Problem Management	9.1.10 (20.02)
BMC Remedy Change Management	9.1.10 (20.02)
BMC Remedy Asset Management	9.1.10 (20.02)
BMC Atrium Integration Engine	9.1.10.01 (20.02.02)
BMC Service Request Management	9.1.10 (20.02)
Mid-Tier	9.1.10.01 (20.02.02)
BMC Remedy User Reportes	9.1.10.01 (20.02.02)

5. Análisis del Riesgo

En razón al tipo de contrato a celebrar y a la actividad a ejecutar, no se prevén riesgos de impacto medio o alto, que puedan alterar el equilibrio económico del contrato, no obstante, se tipifican los riesgos por etapa del proceso contractual de acuerdo a los dispuesto en la proforma interna A-PI-GCT-027, así:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	Economicos	Fluctuaciones del valor de la moneda	Variación en los costos de adquisición	3	3	6	ALTO	Contratista	100%	Asunción por el Contratista	1	1	2	BAJO	SI	Area Administrativa-Area Usuaria (DTP)	Inicio del contrato	Vigencia del Contrato	Información de la TRM	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Imposición de nuevos tributos	Afectación de la estructura de costos e ingresos economicos del contratista	3	2	5	MEDIO	Contratista	100%	Revisar constantmente a través de la supervisión, la eventual variación de estas condiciones	2	3	5	MEDIO	Si	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución del contato	Fin del plazo de ejecución del contrato	Revisión cambios normativos	Mensual
3	Específico	INTERNO	EJECUCION	Economicos	Menor consumo de horas de asistencia técnica al proyectado	Variación en los flujos de caja proyectados por el contratista	2	3	6	ALTO	Contratista	100%	Liberación de saldos apresupuestales por vigencia fiscal	2	3	5	MEDIO	SI	Area Administrativa-Area Usuaria (DTP)	Inicio del contrato	Finalización del Contrato	Seguimiento Consumo de Horas	Mensual

Categoria

Probabilidad	Catagoria	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

Categoria	Valoración
Insignificante	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófico	5

Categoria del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoria
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Valoración del Riesgo

Catagoria	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la	5	6	7	8	9	10